



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, GESTION AMBIENTAL Y ATM	OFICINA DE GESTION AMBIENTAL
--	---	------------------------------------



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Rinconada Llicuar, 19 de diciembre del 2025

OFICIO N° 002-2025-MDRLL/OSPGA

SR.
MIGUEL ANGEL ESPICHÁN MARIÑAS
MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINAM
LIMA. -
PRESENTE. –

PERÚ Ministerio
del Ambiente



2025102237

19/12/2025 09:30:51 AM

Clave verificación: 197231y

**ASUNTO : REMITO INFORMACION SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES 2025 DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar y de la Oficina de Gestión Ambiental, y a su vez informarles lo siguiente:

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numero 43.1 del articulo 43 de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el articulo I del Decreto Legislativo N° 1055, donde se señala: "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y solucionadas alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA". En tal sentido, se informa que durante el año 2025 no se ha recibido ninguna denuncia ambiental.

Sin otro particular me despido, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. JOSE DEL CARMEN PURIZACA JIMÉNEZ
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
GESTIÓN AMBIENTAL Y ATM